



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (AMPARO A LA POSESIÓN)
INSTAURADA POR MIGUEL EDUARDO FERNÁNDEZ
BURBANO CONTRA LIZETH SALAZAR RINCÓN Y OTROS
RADICACIÓN No.2019-00336-00.-

Allegada la aclaración del dictamen pericial decretado dentro del presente asunto, se procede a dar aplicación a lo indicado por el artículo 231 del CGP y se ordena correr traslado del mismo por el término de 10 días.

De otro lado se fijan como honorarios del perito la suma de **1.5 SMMLV**.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9b063abd2656969efe19a652d031ae57fcd9d80ecc368367f9021834c84bc35**

Documento generado en 19/10/2022 04:34:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>